

CONVOCATORIA SELECTIVA PARA EQUIPAMIENTO BÁSICO DEL PUESTO DE TRABAJO

Las necesidades de disponer de un puesto de trabajo adecuadamente equipado son, ciertamente, reales en cualquier momento de la vida de un profesor universitario, que se caracteriza por la diversidad de actividades que tiene que acometer. Tareas de docencia, investigación y, con frecuencia -y en distintos niveles- gestión se combinan, además, con movilidad para asistencia a reuniones o actividades de la UCLM o propias de la elaboración y difusión de investigaciones características del trabajo universitario.

A todo ello, se une, en la situación en la que estamos viviendo, una preocupante realidad que tiene una doble vertiente: de un lado, la estrictamente sanitaria, de una forma que afecta a toda la población, aunque de una manera especial a los grupos de riesgo; de otro lado -y derivada de la anterior-, la que podríamos denominar *social*, referida a los colectivos sobre los que ha incidido de una manera más intensa la crisis económica generada por la pandemia.

Dentro de nuestro profesorado, esa doble vertiente tiene también su correspondencia con docentes e investigadores que pueden tener características de naturaleza sanitaria -como ser el mayor de 60 años o tener alguna(s) patología(s) crónica(s) o aguda(s)- que les hagan especialmente vulnerables al COVID19, o social -como sería el caso del profesorado no permanente, que puede estar, además, afectado, por una pérdida de ingresos en su trabajo principal-.

Por ello, es voluntad del Consejo de Departamento, expresada en su reunión del 2 de julio de 2020, el proporcionar de manera preferente a estos colectivos el apoyo para que puedan disponer del equipamiento básico para realizar sus tareas en las mejores condiciones posibles y, cuando fuera posible, sin que ello implicase un desplazamiento físico al puesto de trabajo ubicado en instalaciones de la UCLM -lo que podría conllevar un riesgo para los propios trabajadores, pero que podría hacerse extensivo, además, a las personas de su entorno-.

En consecuencia, se convocan ayudas para atender necesidades de equipamiento del puesto de trabajo, que se registrarán por las presentes

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Primera. Objeto:

Se dotan ayudas económicas para sufragar gastos de equipamiento básico del puesto de trabajo de profesores del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segunda. Beneficiarios:

a.- docentes de edad superior a los 60 años.

ID. DOCUMENTO	0Xv5C15AKF		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	03-07-2020 19:15:49	1593796552397	
 0Xv5C15AKF			

- b.- docentes con patologías que les confieran una especial vulnerabilidad al COVID19.
- c.- profesorado no permanente que esté en situación de vulnerabilidad social como consecuencia de la pandemia.

Tercera. Habilitación presupuestaria y asignación de las ayudas:

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 6.000 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 00421343-541A.22 para el año 2020.

La Comisión de Valoración estará integrada por el Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética, que actuará como presidente, y la Subdirectora y Secretaria Académica del mismo. En caso necesario, solicitará la participación de la Junta de Dirección del Departamento para establecer criterios que permitan una adecuada asignación de las ayudas.


Cuarta. Formalización y gestión de solicitudes:

Las solicitudes se formalizarán mediante escrito dirigido por correo electrónico al Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética (dep.filosofia@uclm.es), indicando la motivación de la solicitud, que deberá ir acompañada de una declaración jurada en la que se exprese la veracidad de las circunstancias expuestas. El plazo de formalización de solicitudes comenzará el día 6 de julio y finalizará el día 10 del mismo mes.

La gestión de estas ayudas se realizará a través de los servicios administrativos del Departamento siguiendo la normativa contable de la UCLM, y estará sujeta a sus límites de disposición.

En Albacete, a 3 de julio de 2020.

Fdo.: El Director del Departamento

ID. DOCUMENTO	0Xv5C15AKF		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO		03-07-2020 19:15:49	1593796552397
 0Xv5C15AKF			